



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

“PROPUESTA DE ACTUACIÓN DESDE LA EDUCACIÓN FÍSICA ANTE UN CASO DE TRASTORNO NEGATIVISTA DESAFIANTE”

“ACTION PROPOSAL FROM PHYSICAL EDUCATION IN THE EVENT OF A OPPITIONAL DEFIANT DISORDER”

Autor

Guillermo Polo Pérez

Director

Alejandro Moreno Azze

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

Curso 2019-2020

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	1
2.- JUSTIFICACIÓN	2
3.- MARCO TEÓRICO	3
3.1.- Trastorno Negativista Desafiantes	3
3.1.1- Definición	3
3.1.2.- Sintomatología	4
3.1.3.- Prevalencia	5
3.1.4.- Causas y etiología	5
3.1.5.- Diagnóstico y tratamiento	6
3.2.- TND en los centros educativos españoles	8
3.2.1.- Alumnado con necesidades educativas especiales	8
3.2.2.- Prevalencia en los centros escolares	9
3.2.3.- Medidas educativas y técnicas de modificación de conducta	10
3.2.4.- Acciones concretas aplicadas en el aula	12
4.- ANÁLISIS DEL CASO	14
4.1- Contextualización del suceso	14
4.2- Descripción del sujeto y objetivos	16
4.3- Propuesta de intervención	17
4.4- Adaptación curricular	22
5.- RELACIÓN CON LAS ASIGNATURAS DEL MÁSTER	30
6.- CONCLUSIONES	33
7.- REFERENCIAS	35
8.- ANEXOS	38

1.- INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo hace referencia al Trabajo de Fin de Máster (TFM), de la modalidad A, del Máster Universitario de Profesorado para E.S.O., Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas en la especialidad de Educación Física (EF) realizado durante el curso académico 2019/2020.

El TFM está contextualizado durante el desarrollo de las prácticas de la titulación en los centros educativos asignados, en este caso se realizaron en el Colegio concertado Cristo Rey Escolapios (Zaragoza), en el cual durante el primer periodo de prácticas se vislumbró que las clases de educación física se solían realizar a través de una metodología de enseñanza tradicional, en donde se daba más prioridad al desarrollo técnico de las diferentes modalidades trabajadas, y además en alguna clase se daba la existencia de alumnos disruptivos, en concreto Trastorno Negativista Desafiantes, que más adelante se detallará.

Este fue el principal motivo por el que se seleccionó la realización de este trabajo, ya que este tipo de alumnado dificulta sobremanera el correcto desarrollo normal de las clases y que te puedes encontrar en cualquier momento, por lo que se pretende desarrollar una propuesta de acción para conseguir involucrar a estos sujetos en el desarrollo de las sesiones, ya que en muchos casos se niegan incluso a participar.

El desconocimiento por mi parte de estrategias a utilizar con este tipo de alumnado, ha hecho que mi interés por la realización de este proyecto sea elevada, al igual que la utilización de un modelo comprensivo para fomentar la implicación tanto motriz como cognitiva de los alumnos, a través de preguntas/situaciones que requieran reflexión individual/grupal para comprender el porqué de las distintas situaciones, aumentando de este modo la motivación.

A continuación, se expone la fundamentación teórica del estudio, centrada en el Trastorno Negativista Desafiantes, la situación en los centros educativos y características del modelo pedagógico que se quiere implementar. Seguidamente, se detalla el análisis del caso concreto. En tercer lugar, se realizará el desarrollo de la propuesta de actuación que se lleva a cabo; después, se realiza una relación del presente trabajo con las asignaturas del máster. Y por último se expondrán las conclusiones del trabajo.

2.- JUSTIFICACIÓN

Como se ha explicado anteriormente en la introducción, durante la realización del primer periodo de prácticas se pudo observar en una de las clases la existencia de un alumno disruptivo, estropeando así el correcto clima de clase creado por sus compañeros, al preguntarle por el sujeto al tutor, comentó que se trataba de un alumno disruptivo ya desde primaria (nos encontramos en una clase de 1º ESO), y que había sido diagnosticado por profesionales competentes de Trastorno Negativista Desafiante (TND) y que les era difícil de corregir.

Esa situación me llamó la atención y me hizo replantear en qué consistía este trastorno desconocido por completo para mí y qué medidas se podían implementar para intentar revertir la situación en las clases. Gracias a que la situación se dio durante el periodo de exámenes del primer cuatrimestre, pude ir haciendo conexiones entre alguna asignatura y el suceso (que se explicará más adelante en el trabajo), consiguiendo que me interesase aún más sobre el caso y empezase a buscar información.

Además, el modelo pedagógico preferente a la hora de implementar las clases era el tradicional, centrándose en aspectos técnicos casi exclusivamente, es por ello que también decidí llevar a la práctica un modelo pedagógico comprensivo (TGfU), dando importancia a los aspectos tácticos y a través de estos ver la importancia de los técnicos, aumentando así la sensación de competencia de todo el alumnado y su motivación hacia la práctica, finalmente debido a la situación excepcional del estado de alarma por el COVID-19, no se pudo llevar a la práctica.

3.- MARCO TEÓRICO

3.1.- Trastorno Negativista Desafiante

3.1.1- Definición

La Guía clínica para el Trastorno Negativista Desafiante (2010), define este trastorno como:

Un patrón recurrente de conductas no cooperativas, negativas, irritables, desafiantes y hostiles hacia los padres, compañeros, profesores y otras figuras de autoridad. (...) Este trastorno interfiere casi siempre en sus relaciones interpersonales, en la vida familiar y en su rendimiento escolar. Como consecuencias secundarias a estas dificultades, los niños suelen tener baja autoestima, escasa tolerancia a las frustraciones y depresión. (Vásquez, Feria, Palacios, y De la Peña, 2010, p.11)

El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-V) explica el TND dentro de los trastornos destructivos del control de los impulsos y de la conducta (Asociación Americana de Psiquiatría, 2012). El cual se caracteriza por presentar un patrón de enfado, actitud desafiante o vengativa, que dura por lo menos seis meses.

El TND aparece normalmente en la niñez y tiene como características la no cooperación, una actitud desafiante, la negativa a realizar lo que se pide y muestras de irritabilidad y enfado. Generalmente esta actitud se muestra hacia cualquier figura de autoridad, especialmente ante los padres, madres y los profesores (Angulo et al., 2008).

A partir de estas definiciones, se observa que todos los TND presentan estos rasgos comunes:

- Aparición del trastorno en la niñez.
- Falta de control de las emociones y de la conducta.
- Enfrentamientos con la autoridad, pero sin conductas graves hacia sus semejantes.

3.1.2.- Sintomatología

La Asociación Americana de Psiquiatría (APA, 2014), en el DSM – V, indica que para poder diagnosticar el trastorno se debe tener en cuenta que el alumno debe presentar:

Tabla 1.

Criterios diagnósticos del TND.

Enfado/irritabilidad, actitud desafiante o vengativa que dura por lo menos 6 meses, que se manifiesta por lo menos con 4 síntomas de cualquiera de las categorías siguientes y que se exhibe durante la interacción por lo menos con un individuo que no sea un hermano.
<i>Enfado/irritabilidad:</i>
1. A menudo pierde la calma 2. A menudo está susceptible o se molesta con facilidad. 3. A menudo está enfadado y resentido.
<i>Actitud desafiante:</i>
4. Discute a menudo con la autoridad o con adultos. 5. A menudo desafía activamente o rechaza satisfacer la petición por parte de figuras de autoridad o normas. 6. A menudo molesta a los demás deliberadamente. 7. A menudo culpa a los demás por sus errores o su mal comportamiento.
<i>Vengativo:</i>
8. Ha sido rencoroso o vengativo por lo menos dos veces en los últimos seis meses

Fuente DSM-V (APA, 2014).

Una apreciación que hace con respecto a los síntomas es que, para considerar que se cumple cada uno de ellos, se deberá tener en cuenta la persistencia, la intensidad, la frecuencia y la edad del niño para poder diferenciar los comportamientos normales con los sintomáticos. Según APA (2014), en niños de menos de 5 años, el comportamiento debe aparecer todos los días en al menos 6 meses. En los niños de 5 o más, el comportamiento debe aparecer por lo menos una vez por semana durante al menos 6 meses.

También se hace referencia a que se debe tener en cuenta en cuantos entornos se aprecian estos síntomas, ya que nos indicará la gravedad del trastorno. Se clasificará como leve si solo se da en un ámbito, moderado si aparece en 2 y grave si es en 3 o más.

3.1.3.- Prevalencia

Según la APA (2014), la prevalencia media estimada a nivel internacional para TND es del 3,3%, variando según la edad y el género (variación del 1 al 11%). En cuanto a la situación en el territorio español, un estudio de Emberley y Pelegrina del Río (2011), aunque ya tiene unos años, se llevó a cabo una investigación en seis centros de secundaria del Campo de Gibraltar (Cádiz), los resultados indican que en el curso escolar 2001-2002, había una prevalencia del 3,77%, mientras que en el curso 2006-2007, el 3,83% de los encuestados cumplían los criterios diagnósticos del TND.

En otro estudio encontrado sobre el territorio español, esta vez en Castilla y León, muestra que en una muestra de 1049 personas, el 5,1% de ellos tendría este trastorno (López-Villalobos et al., 2015).

Además diferentes investigaciones internacionales concuerdan que los trastornos de la conducta han ido aumentando durante la última década (Rabadán y Giménez, 2012).

3.1.4.- Causas y etiología

Como nos cuentan Beltrán, Benítez, Parada y Reyes (2016) (y se citó en Vásquez et al., 2010), una actitud negativista desafiante puede ser un comportamiento normal en ciertas etapas de la vida, ya que es necesaria para asumir una individualidad y con ello establecer normas y controles internos, pero si este tipo de comportamiento se tornara una constante por más de seis meses, se estaría hablando de TND, como ya se ha comentado en sintomatología.

Siguiendo a Váscone (2019), en algunos niños y/o adolescentes, este trastorno puede aparecer como consecuencia a un accidente, enfermedad, después de una situación traumática o como defensa contra sentimientos de incapacidad, incompetencia, ansiedad, pérdida de autoestima o tendencias de sumisión.

A este respecto, 3 teorías tratan de explicar su origen:

- **Teoría Biológica - Fisiológica:** En niños como adolescentes en la actualidad existen ciertos factores heredados de tipo neurofisiológico, psicofisiológico y bioquímico (testosterona, hormona caracterizada por ser la causante de las conductas agresivas), que los predisponen a estos sujetos a manifestar conductas inmaduras, infantiles y de baja tolerancia a la frustración (Váscone, 2019).

- **Teoría del aprendizaje:** La teoría afirma que las características negativas del trastorno son actitudes aprendidas que han sido empleadas por los padres, familia o figuras de autoridad, esto hace que los niños y jóvenes tengan conductas similares, tales como conductas agresivas, groseras y rebeldes con tal de lograr atraer la atención, tiempo, preocupación e interacción que requieren de sus padres, familiar o figuras de autoridad (Vázquez et al., 2010).

- **Teoría del desarrollo:** Plantea que los problemas se inician durante los primeros años de vida (entre uno y dos años y medio de edad del individuo). Los niños pueden presentar dificultades para separarse de su figura de apego primaria, mostrando problemas a la hora de superar de manera satisfactoria su independencia y autonomía, y por consecuentes se adquiere las conductas negativistas al momento en que comienzan a desarrollarse como adolescentes (Ruiz, 2010).

3.1.5.- Diagnóstico y tratamiento

El TND, como nos cuentan Cunningham y Ollendick (2010), dentro de las psicopatías infantiles ha cobrado una gran relevancia por la alta comorbilidad que suele presentar y el deterioro que ocasiona en el funcionamiento de las personas, esta es la razón por la que es tan importante un adecuado diagnóstico precoz. Entre los trastornos con los que se asocia con más frecuencia destacan el trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Conducta (TC), el abuso de drogas, la personalidad antisocial, la depresión y los Trastornos de Ansiedad (TA) (Boylan, Vaillancourt, Boyle y Szatmari, 2007). Puesto que el TND se ha mostrado como un potente medidor de otras patologías, su temprano diagnóstico resulta crucial para interrumpir la cadena de potenciales complicaciones (Burke, Loeber, Lahey, y Rathouz, 2005).

Como se ha podido observar el pronóstico del TND depende de muchas variables, entre las que se incluye la gravedad del trastorno, la estabilidad en el tiempo, la presencia de otros trastornos (comentados anteriormente) y el grado de integración familiar.

El diagnóstico del TND está basado principalmente en la evaluación clínica, tomando en cuenta los criterios diagnósticos descritos previamente (DSM-V) y el sistema de multi-informantes, que incluye entrevista con los padres sobre las diferentes etapas del desarrollo del niño/adolescente y su comportamiento, un examen directo con el menor,

una revisión de la información que proviene del profesor de la escuela. Se requiere de una historia clínica completa (antecedentes familiares, personales, patológicos e historia del desarrollo) (Vásquez et al., 2010).

Existen variados tratamientos para el TND para los cuales es recomendable diferenciar las causas del problema en el niño(a). Los planes para intervenir desde un enfoque conductista, incluyen la totalidad de ámbitos inmediatos del niño(a): familiar, escolar y propios de este (Ortiz, Giraldo y Palacio, 2008).

Beltrán et al., (2016) comentan que entre estos tratamientos encontramos la psicoterapia uno de los más destacados, este tipo de tratamiento consiste en psicoterapia individual, terapia familiar, terapia grupal y los psicofármacos. A continuación se van a explicar en qué consisten cada uno de ellos:

Psicoterapia individual: Busca a través de un planteamiento cognitivo-conductual, incrementar la habilidad del sujeto para la solución de problemas, y sus capacidades de comunicación y control de emociones.

Terapia familiar: Busca producir cambios en la familia del menor, como serían aumentar la comunicación y relaciones entre los miembros, los padres necesitarán apoyo y directrices para desarrollar habilidades para la óptima educación de los menores

Terapia grupal: Se realiza en grupo con niños o adolescentes de misma edad, lo que se busca es el desarrollo e implementación de las habilidades sociales e interpersonales.

Psicofármacos: Los psicofármacos solo se pueden utilizar cuando hay comorbilidad del TND con otros trastornos o síntomas (lo que es muy frecuente) asegurándose que estos den solución a dichos trastornos o síntomas (Vásquez et al., 2010).

3.2.- TND en los centros educativos españoles

Como se ha visto en el apartado de “Prevalencia”, este trastorno, junto con otros trastornos de conducta, ha ido en aumento en las últimas décadas debido al cambio de la sociedad, por lo que supone un riesgo a nivel educativo para esos niños y niñas.

Según Barkley, Murphy y Bauermeister (1997), la presencia de conducta desafiante por oposición o agresión social en niños es de las psicopatologías infantiles, la más estable a lo largo del desarrollo evolutivo, y constituye el elemento predictor más significativo de un amplio conjunto de riesgos académicos y sociales negativos, en comparación con el resto de otras formas de comportamiento infantil desviado.

Estos son los motivos por los que vamos a abordar a través del ámbito educativo qué dice la legislación sobre los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

3.2.1.- Alumnado con necesidades educativas especiales

En la legislación vigente en España, el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, queda definido en un primer lugar en la LOE 2/2006, de 3 de mayo, que no se ve modificado por la LOMCE 8/2013, de 9 de diciembre, siendo la Ley actual. Así pues, se refiere a los alumnos que requieren una atención diferente a la ordinaria como “Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo”, y siguiendo el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se agrupan en:

- ❖ Necesidades educativas especiales
 - Discapacidad auditiva
 - Discapacidad visual
 - Discapacidad motora
 - Discapacidad intelectual
 - Trastorno general del desarrollo
 - Trastorno grave de conducta/personalidad

- Plurideficiencia
- ❖ Dificultades específicas de aprendizaje
- ❖ Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad
- ❖ Altas capacidades intelectuales
- ❖ Incorporación tardía
- ❖ Necesidades por condiciones personales o de historia escolar

Atendiendo a esta clasificación, el TND, se ubicaría bajo el epígrafe de “Trastorno grave de conducta/personalidad”, perteneciente al “Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).

3.2.2.- Prevalencia en los centros escolares

En cuanto a la situación más reciente, según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso 2018-2019 el 8,8% de los alumnos presentaba necesidades específicas de apoyo educativo. De este porcentaje, el 30,1% se agrupan en alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), de estos, el 2,6% reciben apoyo y se encuentran sobretodo en la enseñanza pública (2,8%) y concertada (2,7%), mientras que apenas en la privada (0,6%). El porcentaje de hombres que recibe apoyo debido a necesidades educativas especiales supone el 3,5%, duplicando al porcentaje de mujeres, 1,7%. Del 30,1% comentado anteriormente, un 23,8% presenta trastornos graves de conducta/personalidad (MECD, 2020).

El número de casos diagnosticados en España, en el curso 18-19, de trastorno grave de conducta/personalidad en los centros educativos son 50.672 alumnos, distribuyéndose de la siguiente manera:

Tabla 2.**Distribución del alumnado con trastorno grave de conducta en las escuelas educativas**

ETAPA EDUCATIVA	Nº TOTAL DE ALUMNOS
E. INFANTIL	800
E. PRIMARIA	21.252
ESO	20.775
BACHILLERATO	1.933
FP. BÁSICA	1.838
FP. GRADO MEDIO	2.189
FP. GRADO SUPERIOR	637
OTROS PROGRAMAS	73
FORMATIVOS	
OTROS PROGRAMAS	151
FORMATIVOS – EE	

Fuente MECD (2020)

Un dato curioso es que del total de alumnado ACNEE, el 82,4% está integrado en centros ordinarios, siendo del 98% en el caso de trastornos graves de conducta/personalidad.

3.2.3.- Medidas educativas y técnicas de modificación de conducta

Una vez ha sido diagnosticado el sujeto con TND (comentado en el apartado de “Diagnóstico y tratamiento”), la respuesta educativa, puede realizarse desde estos 3 ámbitos:

Comportamental: El niño debe aprender a controlar la ira. La impulsividad y la frustración, el ambiente escolar se debe ajustar a sus características, elaborar estrategias para el desarrollo del auto-control, elaborar programas para reducir la frecuencia de los comportamientos inadecuados, y aprender estrategias de reflexión sobre los propios comportamientos con el fin de auto-juzgar si son adecuados o no.

Afectivo-emocional y social: Enseñar estrategias para aprender habilidades comunicativas así como de resolución de conflictos, mejorar las expectativas propias sobre sí mismo, elaborar un proyecto a corto plazo de lo que se quiere

ser, mejorar la autoestima y el auto concepto, propiciar un clima de confianza tanto en el centro como en la familia en el que se puedan expresar los sentimientos de manera cómoda, relajada y afectiva, aprender a ser tolerante con aquellos que no piensan o siente como él o capacidad de ponerse en el lugar de otro.

Cognitivo-académico-curricular: Mejorar el auto concepto académico, reforzar los logros obtenidos, adaptar el currículum a su nivel de competencia curricular, partiendo de lo que ya sabe para crear una base sólida de conocimientos, enseñar la importancia de terminar las tareas, que deberán ser cortas y con periodos de descanso. (Ruiz, 2010, p.8)

Es importante que en todo este proceso haya colaboración entre padres, profesores y otros profesionales, para dar coherencia y tener en cuenta los logros obtenidos en todos los contextos, lo que reforzará el comportamiento adecuado del niño (Ruiz, 2010).

Radabán y Giménez-Gualdo, (2012) establecen una serie de estrategias efectivas para el manejo de alumnos con TND en la escuela, alguna de ellas serían las siguientes:

- 1- Aplicar reglamento escolar, con el fin que los estudiantes comprendan la importancia de seguir normas establecidas.
- 2- Realizar dinámicas en grupo, con el fin de sensibilizar al estudiante haciéndole entender que con estas actitudes dañan a los demás y los enfadan.
- 3- No ser manipulado.
- 4- No cambiar el trato con este tipo de estudiantes, cambiando al tratar con ellos.
- 5- Dar posibilidades de escoger actividades y materiales de trabajo para actividades establecidas.
- 6- No recargar al estudiante con actividades, dar tareas que sean factibles de cumplir por el estudiante.
- 7- Corregir al estudiante respetuosamente frente a sus pares, para no agravar la situación y provocar la aparición de conductas agresivas (Beltrán et al., 2016).
- 8- Establecer refuerzos positivos.

- 9- Prestarle atención a la causa que provoca su enfado.
- 10- Hacer uso de la tecnología, ya que los estudiantes con estos desórdenes suelen ser hábiles con los ordenadores y programas activos.

3.2.4.- Acciones concretas aplicadas en el aula

Campos et al., (2008), propone una selección de acciones concretas que se pueden implementar en el aula para favorecer la modificación de la conducta:

1. **Economía de fichas:** Consiste en cambiar el refuerzo y los premios por fichas. Las acciones, que se ven recompensadas por fichas, se pueden intercambiar por refuerzos deseados. En este procedimiento se debe establecer entre el profesor y el alumno un acuerdo de las condiciones por las cuales el alumno obtendrá su recompensa (consensuada entre las partes). Esta práctica tiende a favorecer el autocontrol ya que no recibe el premio de manera inmediata.
2. **Contratos conductuales/de contingencia:** A través de estos contratos, el alumno conocerá cuáles serán las recompensas asociadas a la adquisición de la conducta propuesta. Los acuerdos entre ambas partes deben quedar registrados por escrito. En él se debe incluir: descripción clara y precisa de la conducta, tiempo de duración del contrato, la recompensa que recibirá si se cumplen las condiciones del contrato, el modo de evaluación de la conducta y las consecuencias de su incumplimiento.
3. **Autoinstrucciones:** Con ella se intenta que el alumno internalice las instrucciones, siendo capaz de pensar de forma reflexiva sobre un problema que habla de sí mismo. Pasará de un control externo de su conducta a un control interno.
4. **Técnicas de relajación:** Consiste en la relajación de los músculos corporales, mediante el tensado de los músculos y su posterior relajación. Es importante que esta técnica vaya acompañada de un ambiente agradable y de refuerzo positivo a través de expresiones de ánimo.
5. **Refuerzo de conductas incompatibles:** Se trata de ignorar la conducta no deseada, no reforzándola, al mismo tiempo que se refuerzan las conductas deseadas, que son incompatibles con la conducta no deseada. Con ello se

elimina esta conducta a través de 2 vías: no se refuerza y se refuerza la conducta incompatible con ella.

6. **Razonamiento comprensivo:** Se basa en el diálogo reflexivo entre alumno y docente para aclarar un comportamiento, haciéndole entender las cosas y comprender lo que sienten él y los demás. Importante mantener un tono de voz dialogante y buscar la privacidad y el momento adecuado para que el alumno esté tranquilo y no se sienta cuestionado en público.

4.- ANÁLISIS DEL CASO

El caso que se va a exponer a continuación, aunque es verdad que se observó conductas disruptivas durante la realización del “Practicum I” en enero, y hablando con el tutor del centro, comentó que se trataba de un alumno diagnosticado de TND, la propuesta de actuación será únicamente de base teórica debido a la no realización del “Practicum II” de manera presencial, en el cual se iba a llevar a cabo la implementación de la unidad didáctica, en mi caso “Iniciación a los deportes de equipo”, por consecuencia del estado de alarma tras la aparición del COVID-19. En él se explicará una breve contextualización del centro y clase donde iba a tener lugar el caso, tras ello se explicará el suceso concreto y los objetivos que se pretendían conseguir y por último la propuesta de intervención.

4.1- Contextualización del suceso

El centro donde tiene lugar la propuesta es el colegio del Cristo Rey (forma parte de una red de colegios Escolapios que se extiende por toda España y por más de treinta países en cuatro Continentes), de Zaragoza situado en el barrio de Parque Goya, más concretamente en la Avenida de la Academia General Militar. Es un centro concertado que ofrece Educación infantil y primaria, así como los dos ciclos de secundaria.

El número de alumnos se sitúa en 1288 (237 alumnos en Educación Infantil, 570 en Educación Primaria y 416 en Educación Secundaria), siendo su distribución en cuanto al género similar, es decir, hay aproximadamente el mismo número de chicos y chicas. Algo que caracteriza al colegio es el ser un centro preferente de alumnos con el Síndrome del Trastorno Espectro Autista (TEA), teniendo 2 aulas especiales para ellos. Esto conlleva a tener que realizar una serie de adaptaciones curriculares relacionadas con la atención a la diversidad. Además cuenta con un aula PAI (en 1º de la ESO) y dos aulas de PMAR (en 2º y 3º de la ESO).

El colegio dispone de un pabellón y un gimnasio como zonas cubiertas. Además también cuenta con un campo de fútbol 11 de hierba artificial, 3 pistas de pádel, 2 pistas de fútbol sala y 3 pistas de baloncesto como zonas exteriores. En cuanto a materiales a utilizar dentro de la asignatura de Educación Física, el centro dispone de material

polivalente y en buen estado para el desarrollo de las diferentes unidades didácticas. Los vestuarios están equipados con duchas y taquillas, ubicados a la entrada del pabellón.

Ilustración 1.

Vista aérea de las instalaciones del Colegio Cristo Rey



La clase con la que se va a llevar a cabo la propuesta de actuación es 1º B, siendo el primer curso del primer ciclo de la ESO, y teniendo una edad comprendida entre 13 y 14 años. La clase está compuesta por 26 alumnos (12 chicos y 14 chicas). En general es una clase con buen comportamiento, a excepción de un alumno, cuyas características explicaremos más adelante.

La extensión de la unidad didáctica en la que se implementaría la propuesta de actuación con este alumno diagnosticado con TND, correspondería a 10 sesiones, manteniendo así el equilibrio de trabajo a todos los bloques correspondientes, cada curso tiene 2 horas semanales (55 minutos), en las cuales se debería aprovechar muy bien el tiempo ya que se suele tener unos 30 – 40 minutos reales de clase en cada sesión.

4.2- Descripción del sujeto y objetivos

Durante el transcurso del primer periodo de prácticas (Practicum I), al acudir a observar diversas clases de mi tutor, pude ver cómo en un grupo en específico, las actividades que se planteaban no salían del modo correcto. Destacaba el comportamiento de un alumno de 12 años, desafiando constantemente el buen desarrollo de la sesión con sus actuaciones.

Durante la observación de las clases y tras hablar con mi tutor, se pudo apreciar distintas actitudes características del sujeto y asociarlo con el diagnóstico propio de los TND comentado en el marco teórico como son:

- *A menudo pierde la calma y se molesta con facilidad*, como se pudo comprobar durante la realización de una clase de voleibol en la cual a un compañero se le escapó el balón que pasó cerca de él mientras este realizaba un ejercicio de pases con un compañero, el alumno al que se le había escapado el balón se lo pidió, “haciendo” que este fallara en el ejercicio de pases. La consecuencia fue una actitud agresiva hacia su compañero, a través de palabras malsonantes.
- Mi tutor me contó que en multitud de ocasiones *discute* con él, creando un conflicto directo, como por ejemplo no haciendo caso de las actividades mandadas, negándose a hacerlas o haciendo lo que quiere.
- En una ocasión que me encontraba presente, durante la realización de una sesión de voleibol, un balón le golpeó de forma fortuita en la cabeza, provocando un gran *enfado* de este, que más tarde le devolvió con un pelotazo en el cuerpo al alumno que había lanzado la pelota, tomando su *venganza*.
- Las *calificaciones* de este alumno tanto en Educación Física como en las demás asignaturas eran *malas*, al igual que las relaciones con sus compañeros y profesorado.
- Por último, el tutor me habló sobre situaciones donde este alumno *culpaba a los demás de sus errores*, no siendo capaz de aceptarlos e interiorizarlos, siempre la causa de sus errores o fracasos era externa.

Además de estos problemas que repercuten en un rendimiento académico bajo, y acorde a lo que se ha visto en la literatura científica, como consecuencia a estas actitudes, suele manifestar una baja autoestima, estado de ánimo y baja tolerancia a la frustración.

Por ello, el objetivo principal es modificar o incluso eliminar la conducta disruptiva en el alumno y ofrecer estrategias alternativas para mejorar la convivencia escolar (familiar y social, al tratarse de una intervención que debe ser multidisciplinar). Para ello, los **objetivos** que se plantean conseguir son los siguientes:

- ***Reflexionar sobre sus actuaciones pasadas, asumiendo su grado de responsabilidad.***
- ***Ser consciente de que todo acto tiene sus consecuencias (tanto en uno mismo como en otras personas).***
- ***Aceptar las normas consensuadas entre todos y aplicarlas.***
- ***Desarrollar la empatía a través de los valores de la EF.***
- ***Aceptar sus propios errores, ayudando a su mejora futura.***
- ***Aprender a regular y expresar de forma correcta sus emociones (control de la ira).***
- ***Saber expresar de forma correcta las peticiones al igual que aceptar negativas a estas.***
- ***Adquirir habilidades para poder resolver conflictos de manera correcta.***

Estos son los objetivos que se tratarán de conseguir a través de la asignatura de EF, con la aplicación de distintas estrategias basadas en la literatura científica que se expondrá a continuación.

4.3- Propuesta de intervención

La propuesta de intervención educativa presentada a continuación pretende dar una respuesta integral ante los casos TND en las aulas ordinarias de la ESO. Esto indica tener en cuenta todos los ámbitos en los que se debe modificar la conducta del alumno, prestando especial atención en nuestro caso en la que podemos intervenir (la escolar), mientras que la perspectiva familiar y social deberá estar en manos de otros profesionales, siendo un trabajo multidisciplinar y requiriendo la colaboración de distintos agentes.

Como nos cuentan Leflod, Van Lier, Onghena y Colpin (2010), los profesores influyen y predisponen los comportamientos en los alumnos, rara vez plantean enfoques que traten la prevención y educación para disminuir las manifestaciones disruptivas.

Sutherland y Oswald (2005), mencionan que cuando los profesores se enfrentan al comportamiento disruptivo del alumnado, frecuentemente reaccionan de manera autoritaria e irritable. Provocando un aumento del riesgo de reforzar dichos comportamientos perturbadores.

Es por ello que las estrategias que se van a describir a continuación, van a tratar de remediar los comportamientos anteriores, siendo nosotros como docentes quienes tenemos que ayudar al alumnado a mejorar y no empeorar la situación.

Como ya se ha comentado, el alumno ha sido diagnosticado por el personal competente, y por ello con la primera persona que deberemos hablar en el centro será el orientador/a, para conocer en mayor profundidad el caso, ya que es la persona que tiene la máxima información al respecto en el centro educativo y quién servirá de nexo entre los distintos agentes tanto internos del centro (profesores) como externos (psiquiatras, padres...).

Como estamos hablando de un centro que se encuentra en el sistema educativo español, debemos atender a las leyes educativas vigentes (mostradas en el marco teórico), LOE 2/2006, de 3 de mayo, y LOMCE 8/2013, de 9 de diciembre, para saber qué dicen en torno a los alumnos que la atención que requieren es diferente a la ordinaria, definiéndose como “Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo” y ubicando al alumnado TND en “Trastorno grave de conducta/personalidad”.

Y en cuanto al ámbito autonómico, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, publicada en el Boletín Oficial de Aragón (BOA), cuyo objetivo es regular las actuaciones de intervención educativa que los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón articulen para dar una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.

Por último, también se deberá tener en cuenta las indicaciones del centro, recogidas en los documentos como son el Proyecto Educativo de Centro (PEC), el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), el Reglamento de Régimen Interior (RRI) y el Plan de Convivencia.

Actuaciones

La propuesta de intervención que se va a realizar debe ir en consonancia con los principios de los documentos nombrados anteriormente, y por tanto las estrategias están abiertas a la diversidad del alumnado, considerando la heterogeneidad que nos encontramos en los centros como algo normal.

Las estrategias que se van a comentar a continuación son aplicables dentro de las distintas unidades didácticas de EF, ya que no es necesario cambiar las actividades planteadas para esta UD (son estrategias a utilizar durante el desarrollo de las sesiones), y contrastadas por la literatura científica para su uso con alumnado TND, tratando de reducir o eliminar esas conductas disruptivas.

En este caso en concreto se van a desarrollar dentro de la UD de “Iniciación a los deportes de equipo” a través de un modelo comprensivo, perteneciente al bloque de contenidos 3 “*Acciones motrices de cooperación y colaboración-oposición*” que se recogen en la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, en su anexo II, publicada en el BOA.

Las estrategias a seguir son:

- Para conocer las conductas más repetidas del alumno, se podría utilizar un **cuaderno de bitácora** donde se anotará todas las situaciones que han desembocado en una conducta no deseada, así se podrá saber de forma más detallada que es lo que lleva a la acción disruptiva, cual es su acción disruptiva más frecuente y que consecuencias trae todo ello y su frecuencia de aparición. (*Anexo I*)

En este caso, aprovecharíamos la evaluación inicial del comienzo de curso, para realizar esta observación y poder analizar el comportamiento del alumno, ayudando a la elaboración de las posteriores estrategias a utilizar.

- **Contrato de contingencia:** Una vez observado y analizado las conductas del alumno que queremos modificar, el primer día de la UD se “consensuarán” una serie de normas/comportamientos (se pone la palabra consensuar, aunque en realidad se le va guiando al alumno para que acepte las normas más relevantes que queremos que sean impuestas, de este modo el alumnado estará más dispuesto a acatarlas al verse implicado), que deberá comprometerse a realizar para obtener una recompensa. En él se debe incluir como ya hemos visto: descripción de la conducta, tiempo de duración del

contrato, los reforzadores que se conseguirán, el modo de evaluación de la conducta y las consecuencias de su incumplimiento.

En este caso, se propondría la obtención máxima de 0,6 puntos extras en la nota final si cumple una serie de requisitos durante la implementación de la UD, como son: “seguir siempre las instrucciones del profesor”, “no hacer trampas en ningún momento”, “no faltar al respeto a ninguno de los compañeros” y “mostrar siempre una actitud dialogante”. (Anexo 2)

- **Economía de fichas:** similar a la anterior pero la recompensa es menor y se consigue de manera más inmediata. Se consensua con los alumnos ciertos comportamientos que serán premiados durante las clases con la obtención de una ficha por parte del profesor. El sistema de recompensas también estará consensuado, otorgándoles un número de fichas a una recompensa en concreto. De esta manera, aunque ya han firmado el contrato conductual, al obtener recompensas más inmediatas, les ayuda a continuar en una buena dinámica.

Esta estrategia se ejecutaría en las actividades donde hay rol de árbitro, se le hace caso en todo momento, todo acto de “juego limpio”, acciones altruistas... y las recompensas que podrían obtener son “5 fichas = contar un chiste”, “10 fichas = seleccionar el grupo de trabajo” y “15 fichas = elegir la actividad final de las opciones del profesor”.

<i>Conducta premiada con una ficha</i>	<i>Canjeo de fichas</i>	<i>Recompensa</i>
Acata juicios del árbitro	5	Contar un chiste al finalizar la clase
Acción altruista (general)	10	Seleccionar al grupo de alumnos con los que desea trabajar
Animar a los compañeros	15	Elegir la actividad final de entre las opciones que el profesor le proporcione

- **Técnicas de relajación:** esta actividad se llevaría a cabo un día a la semana (con todos los alumnos de la clase, a diferencia de las técnicas anteriores), el día que tienen clase por la tarde, ya que en vez de ser clases de 55 minutos, son de 60 y además comienzan puntual al no tener clase anteriormente. Este suceso hace que sea posible llevar a cabo una técnica de relajación de 10 minutos sin perder tiempo práctico de clase. Como se menciona en el marco teórico, consiste a través de la tensión y posterior relajación muscular, crear un estado de relajación absoluta, creando una rutina estable. (*Anexo 4*)

- **Razonamiento comprensivo:** cada vez que ocurra una conducta no deseada, se esperará al final de la clase, cuando el alumno esté más clamado para tratar de hacerle reflexionar sobre lo ocurrido y su actuación.

Si la conducta es reincidente, cortando sistemáticamente el correcto desarrollo de la clase, se realizará de manera inmediata esta técnica, sin esperar a finalizar la clase.

Por último, recordar que para todo ello, debemos tener en cuenta siempre los documentos del centro donde se habla de la conducta, para saber cuáles son los límites que no pueden sobrepasar sin penalización disciplinaria. En este caso, tanto el Plan de Convivencia como el Reglamento de Régimen Interior (RRI) haciendo referencia al anterior, nos comenta una serie de normas de conducta y sus respectivas sanciones. A continuación se van a exemplificar las más relevantes dentro de las que se podrían dar en nuestra asignatura por parte del alumno TND:

CONDUCTA	SANCIÓN	QUIÉN LA IMPONE
Agresiones	Hasta un máximo de tres días.	DIRECTOR
Insultos y ofensas	Partes	PROFESOR
3 partes	1 día de expulsión o actividades para la comunidad educativa.	TUTOR/DIRECTOR
Interrumpir el ritmo de la clase	Primera vez, amonestación, 2 ^a parte	PROFESOR
Actos de racismo o xenofobia	Expulsión de hasta tres días	DIRECTOR
Falta de respeto al profesor o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.	Expulsión de hasta tres días.	DIRECTOR

Reiteración de faltas leves	Un parte	PROFESOR
Reiteración de faltas graves	Expediente	DIRECTOR

Fuente Plan de Convivencia Cristo Rey Escolapios (2010)

Una vez concluida la unidad didáctica y con ella la intervención en el alumno TND, se valorará los resultados de la intervención a través de la observación, tanto a nivel subjetivo como objetivo:

- **Subjetivo:** valoración diaria por parte del profesor en cuanto al nivel mostrado por el alumno en las acciones disruptivas aparecidas (escala 1-10) durante la implementación de la UD.

De igual modo, se ponderará la nota del contrato de contingencia, a través de las distintas sesiones y con la elaboración de una ficha técnica, con ello conseguimos darle un valor individual a cada uno de los ítems establecidos, tanto en las distintas sesiones como en el global de la UD. (*Anexo 3*)

- **Objetivo:** a través de la medición del número de conductas disruptivas durante la intervención (diario de registro) y su escala en la gravedad de la conducta (basándonos en ello en el Plan de Convivencia). (*Anexo 6*)

Además, se valorará el curso completo a través de las valoraciones de los distintos contratos de contingencia de las unidades didácticas, ya que se hará otro contrato de contingencia en relación al curso escolar completo. (*Anexo 7*)

4.4- Adaptación curricular

Debido a que se está tratando con un sujeto con unas particularidades ya comentadas y utilizando diversas estrategias para modificar esa conducta disruptiva, estamos llevando a cabo una adaptación curricular no significativa, en algún contenido de los distintos aspectos que se van a presentar a continuación:

- Objetivos/Resultados de aprendizaje:

En relación a los objetivos generales de la Educación Física redactados en el currículo oficial de ESO, esta unidad didáctica se correspondería a estos dos:

- Obj.EF.4. Aprender a resolver situaciones motrices y deportivas en situaciones de cooperación y colaboración con o sin oposición con la intensidad y esfuerzo necesario.
- Obj.EF.7. Conocer y practicar juegos y actividades deportivas, con diversas formas de interacción y en diferentes contextos de realización, aceptando las limitaciones propias y ajena, aprendiendo a actuar con seguridad, trabajando en equipo, respetando las reglas, estableciendo relaciones equilibradas con los demás y desarrollando actitudes de tolerancia y respeto que promuevan la paz, la interculturalidad y la igualdad entre los sexos.

Teniendo en cuenta estos objetivos, el criterio de evaluación asociado a este bloque (*Crit.EF.3.3. Resolver situaciones motrices de cooperación o colaboración oposición, a través de retos tácticos*) y seleccionando los diferentes estándares de aprendizaje asociados, se han redactado los siguientes resultados de aprendizaje:

- *Est.EF.3.3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de cooperación o colaboración-oposición seleccionadas.*

1.- Conoce y aplica diferentes estrategias ofensivas y defensivas en una situación de juego planteada de colaboración-oposición.

- *Est.EF.3.3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de cooperación o colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción.*

2.- Pone el móvil en juego en función de la defensa y la distribución de los compañeros de ataque mostrando intencionalidad.

- *Est.EF.3.3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de cooperación o colaboración-oposición propuestas.*

3.- Supera de manera satisfactoria una situación ofensiva y defensiva en superioridad en una situación de juego.

Crit.EF.6.9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, adoptar medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo tanto a nivel individual como colectivo.

- *Est.EF.6.9.1.Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo y/o para los demás y actúa en consecuencia.*

4.- Identifica y pone en práctica aspectos relevantes en cuanto a la seguridad en las diferentes situaciones de colaboración-oposición. Tanto seguridad propia como la de sus compañeros.

Crit.EF.6.7. Valorar la importancia de las actitudes en la práctica de la actividad física, respetando las diferencias de cada persona y colaborando con los demás.

- *Est.EF.6.7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos*
- *Est.EF.6.7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.*

5.- Respeta, colabora y muestra tolerancia con el resto de participantes durante la práctica y observación de las mismas.

Para este sujeto, extenderíamos los objetivos referentes al criterio 6.7, vinculados a la actitud. Quedando de la siguiente manera:

- Seguir siempre las instrucciones del profesor.
- No hacer trampas en ningún momento.
- No faltar al respeto a ninguno de los compañeros.
- Mostrar siempre una actitud dialogante cuando surjan conflictos.

- Contenidos:

En cuanto a lo que respecta a los contenidos, se han dividido en los 3 saberes (Saber; Saber hacer; Saber estar), elaborándose una lista de contenidos específicos a desarrollar durante la unidad didáctica. Estos se han dividido en conceptuales, procedimentales y actitudinales, en relación con los 3 saberes respectivamente:

- **Conceptuales:** son aquellos saberes referidos a conceptos, datos, hechos y principios. Es el saber acerca de... En el caso de esta UD son estos:

1.- Conocimiento de los fundamentos básicos comunes de estos deportes (ataque: conservar la posesión, avanzar hacia el objetivo, puntuar; defensa: repliegue, evitar el avance, recuperación del móvil).

2.- Conocimiento de las normas básicas del juego de colaboración-oposición (límites del terreno de juego, acciones que se pueden o no hacer).

3.- Conocimientos de aspectos técnico-tácticos generales a diversos deportes de equipo.

- **Procedimentales:** es el saber instrumental que comprende la ejecución de habilidades, estrategias, técnicas o métodos. Es el saber hacer, su carácter es dinámico porque se refiere a los pasos para realizar las acciones y está condicionado por la situación y meta deseada. Son el conjunto de acciones ordenadas dirigidas a la consecución de un fin, comprenden el uso de reglas, técnicas, métodos o destrezas y hasta las estrategias. En el caso de esta UD son estos:

4.- Trabajo y mejora de la ocupación de espacios.

5.- Mejora de la toma de decisiones en función de los diferentes estímulos.

6.- Trabajo y mejora del marcaje defensivo.

7.- Mejora y adecuación de los distintos tipos de pase en función de la distancia.

8.- Trabajo y mejora del tiro (balonmano, fútbol y baloncesto).

9.- Aplicación del reglamento básico en cada uno de los deportes.

- **Actitudinales:** implican los saberes y comportamientos afectivo-sociales como son el acatamiento de las normas y valores así como saber comportarse de manera socialmente aceptable. Es el saber ser...En el caso de esta UD son estos tres:

10.- Respeto y colaboración con los compañeros/adversarios y al árbitro.

11.- Respeto por las normas básicas del juego, siendo estas el fuera de banda, anotación y faltas.

12.- Participación con independencia de su nivel de destreza.

Del mismo modo que en los objetivos, se mantendrán los mismos contenidos a conseguir en los saberes de “Saber” (conceptuales), “Saber hacer” (procedimentales), mientras que en el “Saber estar” (actitudinal) es el que se ve modificado, quedando de la siguiente manera:

- No interrumpir el correcto desarrollo de la clase.
- Devolver el balón al compañero si se comete alguna falta de juego.
- No faltar al respeto ni levantar la voz a los compañeros.
- Acatar las decisiones de los árbitros/profesor en las situaciones de juego.

El anexo 8 muestra la relación entre los contenidos y los resultados de aprendizaje de la UD.

- Criterios de evaluación:

A partir de los criterios y estándares de aprendizaje establecidos en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se procederá a evaluar los siguientes apartados, los cuales tendrán una relación con los porcentajes, pruebas e instrumentos para su valoración que serán los siguientes:

1.- Actitud y comportamiento mediante una *rúbrica y registro anecdótico (40-60%)*
→ 25%

2.- Examen teórico sobre **conceptos** explicados en clase comunes a los deportes de equipo → **15%**

3.- Examen técnico – táctico (30-70%) mediante una *rúbrica* (co-evaluación (30%) y heteroevaluación (70%)) → **50%**

4.- Trabajo en equipo mediante una *lista de registro* → **10%**

La **actitud y comportamiento**, se irán evaluando constantemente a través de un registro anecdótico.

Tabla 3

Tabla explicativa sobre la relación de los procedimientos de evaluación con los criterios, estándares, contenidos y resultados de aprendizaje.

Procedimiento evaluación	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Resultados de aprendizaje
Actitud y comportamiento (25%)	6.9 y 6.7	6.9.1; 6.7.3	10,11,12	4,5
Examen teórico sobre conceptos (15%)	3.3	3.3.1; 3.3.2; 3.3.3	1,2,3,9	1,2,3
Examen técnico-táctico (50%)	3.3	3.3.1; 3.3.2; 3.3.3	4,5,6,7,8,9	1,2,3
Trabajo en equipo (10%)	6.7	6.7.2	10,12	5

En este caso, al sujeto le damos la posibilidad de poder aumentar hasta 0,6 puntos la nota final de la unidad didáctica, por ello se añadiría a lo anteriormente descrito un nuevo porcentaje extra, siendo el apartado 1.- **Actitud y comportamiento** el siguiente:

1.- **Actitud y comportamiento** mediante una *rúbrica y registro anecdótico (40-60%)*
→ 25% + contrato de contingencia → 6% extra.

Ver anexo 9 para mayor concreción con los procedimientos de evaluación.

Una vez descritas las adaptaciones curriculares no significativas, a continuación se va a explicar el desarrollo de las sesiones de la UD “Iniciación a los deportes de equipo” y cuando van a ser utilizadas las estrategias utilizadas en estas.

Tabla 4

Desarrollo individualizado de cada una de las sesiones y las estrategias.

SESIÓN	CONTENIDO TRABAJADO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIA UTILIZADA
1	Presentación de la U.D. Evaluación diagnóstica.	-Pilla-pilla (con balón) - Cesto torre de 5 vs 5 (6vs6) - Provocar la palmada	- Contrato de contingencia. (Firma) - Economía de fichas. (Consenso y aceptación) - Técnica de relajación. **
2	Ocupación de espacios sin	- Simón dice (+ formas grupos)	**

	móvil	- Las 4 esquinas - La varita (5 vs 5) - La batería	
3	Ocupación de espacios con móvil	- Stop (+ balón) - Pelota sentada (2 zonas) - Los cazadores (2 zonas) - Pelota capitana	Técnica de relajación
4	Pases + de ocupación espacios Conservación - Recuperación	- Pases moviéndose por el espacio. - Pelota capitana - Los 10 pases. - El futbolín	**
5	Ocupación de espacios con móvil Conservación - Recuperación	- Pilla – Pilla (con 2 balones) + cambio de zona - Las zonas (10 pases – 6 pases dando 2 pasos – llegar al final) - Puntería	Técnica de relajación
6	Pases Situaciones de superioridad	- Las esquinas con pase (formar 2 zonas) - Las trenzas (grupos de 3) - Superioridades (3 vs 2) acabando en canasta/tiro - Provocar la palmada	**
7	Pases + de Situaciones superioridad ofensiva inferioridad defensiva Trabajo del marcaje Progresión a zona de marcaje	- Nos movemos con órdenes - 10 pases con comodín atacante (Asignando una persona de marcaje 1 vs 1) - Las zonas (10 pases – 6 pases dando 2 pasos – llegar al final) - Pelota capitana	Técnica de relajación
8	Pases + Transiciones rápidas ataque - defensa	- Las esquinas con pases - Posesión con zonas de ataque y defensa definidas (a la orden del juez) - Partidillo	**
9	Situaciones de juego	- Calentamiento autónomo (elección) - Partidillo balonmano (variando normas) o Cesto torre, y con	Técnica de relajación

		árbitros (dividirlos en 4 equipos) - Vuelta a la calma (elección).	
10	Evaluación	Situación modificada de juego “real” con co-evaluación y grabación para posterior análisis.	**

** Se utilizarán las demás técnicas en función del desarrollo de las sesiones y lo que se vaya necesitando, el “razonamiento comprensivo” se utilizará siempre que haya un comportamiento disruptivo, la “economía de fichas” se utilizará cuando el alumno realice acciones que se premien con la obtención de una ficha y se canjearán cuando el alumno lo crea conveniente y pueda en función de lo consensuado.

5.- RELACIÓN CON LAS ASIGNATURAS DEL MÁSTER

A continuación se va a exponer la utilidad de cada una de las asignaturas del máster en relación con el desarrollo de este trabajo (Trabajo Final de Máster), ya que en mayor o menor medida, todas han aportado a su realización. Se va a hacer referencia los contenidos comunes tratados por diversas asignaturas, por lo que es posible que se nombre a la misma asignatura en contenidos distintos.

Para comenzar, voy a hacer referencia a “**Contenidos disciplinares de educación física**” y “**Procesos y contextos educativos**”, ya que con ellos se tuvo un primer acercamiento a las Leyes educativas que se han tenido hasta día de hoy, y se concretó mucho sobre la legislación actual, las distintas Leyes y Órdenes que rigen hoy en día en España y Aragón. Además en estas asignaturas nos mostraron los documentos oficiales que deben tener los centros educativos (PEC, PCE, RRI, POAT, PAD, etc) en los cuales podemos encontrar toda la información necesaria para hacer frente a las distintas situaciones, como pueden ser temas de normas y sanciones (este tema se trató más en “Procesos y contextos educativos”), y que se visionaron durante el periodo del “**Practicum I**”, que sirvió para la realización del trabajo, también se realizó una memoria de prácticas donde además de estos documentos, se debía hacer una contextualización del centro, que sirvió de base para el TFM. De igual modo, en “**Contenidos disciplinares...**” fue una de las asignaturas que más profundizaron sobre los bloques de contenidos tanto en los 2 ciclos de la ESO, como en Bachillerato, utilizándose en la creación de la UD que se iba a implementar.

En cuanto el descubrimiento de los alumnos ACNEAES y en específico como es el caso del trabajo, un alumno ACNEE, las asignaturas de “**Procesos y contextos educativos**” y “**Prevención y resolución de conflictos**”, sirvieron para conocer el trastorno y poder clasificar a este tipo de alumnado dentro de los alumnos con “Trastorno grave de conducta”. A su vez, nos permitió, conocer brevemente en qué consistía este trastorno, pequeñas características, diversas estrategias generales a utilizar para comportamientos disruptivos y las distintas maneras de tratar la diversidad del alumnado, tratando de generar un clima de aula óptimo, estrategias utilizadas por los centros educativos como son la mediación entre iguales. Gracias a la asignatura de “**Psicología del desarrollo y de la educación**”, se conocieron diversas estrategias concretas para poder utilizar con alumnado disruptivo, alguna de ellas se han utilizado, como son el caso de “contrato de

contingencias” y “economía de fichas”. Esta asignatura ha sido de las más útiles debido al caso en concreto. El profesor nos comentó que, aunque el castigo es de las estrategias que mejor extinguen las conductas disruptivas, hay que tener mucho cuidado con ellas y es mejor evitarlas, ya que empoderan al que castiga y puede crear el efecto contrario al que se pretende conseguir. Por ello, es más recomendable utilizar refuerzos positivos, que es lo que se ha diseñado.

Además de que es muy recomendable tratar de la manera más inmediata posible esas conductas que se quieren modificar o extinguir, por lo que el feedback ha de ser inmediato, ya que tiene un mayor efecto sobre el alumno.

Las asignaturas de **“Diseño curricular e instruccional de educación física”** y **“Diseño de actividades de aprendizaje de educación física”** ayudaron en la preparación de la UD de este trabajo, con la que se habría intervenido en el caso del alumno TND. En la asignatura “Diseño curricular...” se profundizó sobre las Órdenes donde se hace referencia al currículo de la ESO en Aragón, que también se trabajó en la asignatura de **“Procesos y contextos educativos”**, entendiendo mejor los diversos bloques de contenidos exigidos por ley y a programarlos de manera coherente (sesiones y cantidad de UD) tanto en un propio curso como en el global de los 2 ciclos. Estas asignaturas sirvieron para saber el qué se exige enseñar en cada uno de los bloques, en el caso del trabajo el bloque 3 (acciones de cooperación y colaboración-oposición), y preparar de una manera adecuada la UD, esta labor se llevó a cabo en la asignatura de “Diseño de actividades de aprendizaje...”.

Con la asignatura de **“Sociedad, familia y procesos grupales”** he podido obtener conocimientos de cómo los diferentes contextos familiares y sociales, desembocan en un correcto desarrollo del niño, y la relación de que muchas situaciones disfuncionales en el entorno familiar, provocan un comportamiento disruptivo en los hijos.

De igual modo, esta asignatura aportó información para ver a necesidad de utilizar estrategias activas de aprendizaje, donde el alumnado se sintiera partícipe y colaborador, ayudando a una mejora de su comportamiento, gracias a los valores proporcionados.

Durante el transcurso del **“Practicum I”**, como ya se ha dicho anteriormente, se trabajaron los distintos documentos oficiales, pero también se pudo asistir a la observación directa de clases con el tutor, gracias a ello presenció la realidad del aula, y

donde pude presenciar diversos comportamientos del alumnado, entre ellos el alumno con TND, que desencadenó en este trabajo.

“Innovación e investigación educativa en educación física” enseñó que toda innovación o investigación, requiere de ciertos procedimientos, como son la observación, investigación, implementación y evaluación, para ver si se ha conseguido los objetivos propuestos, y ello ha sido lo que se ha seguido.

En última instancia he dejado **“Habilidades comunicativas para docentes”**, ya que habría sido muy útil si se hubiese podido implementar la propuesta, de todos modos, me ha servido para poder estructurar mejor la información que querría transmitir al alumnado en todo momento, y a tener más en cuenta la proxemia, y el lenguaje no verbal. Dentro del trabajo, me ha servido para estructurar la información a la hora de redactar los “contratos de contingencia” y el explicar en qué consiste la “economía de fichas”.

Para terminar y como se ha podido comprobar, todas las asignaturas del máster han sido de utilidad para la realización de este trabajo, en diferentes ámbitos pero con el global de las asignaturas se tocan la mayoría de aspectos relevantes para poder llevarlo a cabo.

6.- CONCLUSIONES

Gracias a la realización de este trabajo, he podido aprender mucho sobre el alumnado diagnosticado de “Trastorno Negativista Desafiante”, que es más común de lo que me pensaba, ya que siguiendo lo que nos dice la literatura científica, la prevalencia de estos, se encuentra en torno al 3,3% (APA,2014), y en el estudio más reciente, el número de casos diagnosticados en España, en el curso 18-19, de “trastorno grave de conducta/personalidad” (grupo donde se incluyen a los TND) en los centros educativos son 50.672 alumnos, estando concentrados mayoritariamente en Primaria (21.252) y ESO (20.775) (MECD, 2020).

Estos estudios nos indican que es posible que a lo largo de nuestra etapa como docentes, nos enfrentemos a más de un caso de alumnado con esta situación, y por ello es necesario saber a lo que nos vamos a enfrentar y lo más importante, cómo debemos hacerlo.

Comenzando por saber las características, el qué es lo que debemos tener en cuenta. Ser capaces de detectar si un alumnado con estas particularidades disruptivas no ha sido diagnosticado, y refleje un comportamiento que nos genere dudas, podemos derivarlo al orientador/a del centro para que realice todos los pasos correspondientes y sea diagnosticado por el personal competente.

Otra información que he podido obtener gracias a la búsqueda de literatura científica, es que es más común en hombres que en mujeres (relación 3-1), y como se ha dicho antes, el cómo actuar, qué medidas tomar para intentar modificar/erradicar su conducta disruptiva. A este respecto, la literatura científica muestra diversas estrategias como son “contratos de contingencia”, “técnicas de relajación”, “razonamiento comprensivo”... entre muchas otras, que son efectivas para conseguir esa modificación conductual.

A pesar de que no se ha podido llevar a la práctica esta intervención, demostrando así su efectividad, quizás sirva en un futuro como modelo a seguir si se diese el caso. Para ello, es muy importante seguir el procedimiento científico, como es: observación del caso, investigación de la literatura científica, implementación de la propuesta y valoración de los resultados. Con ello podremos valorar si ha sido efectivo o no la propuesta realizada y modificar estrategias en caso de que la respuesta sea negativa.

Para finalizar, me gustaría recalcar la cantidad de información que he podido obtener sobre un trastorno desconocido para mí, tanto a nivel de características, sintomatología como de estrategias a utilizar, y gracias a la realización de este trabajo me veo más preparado para poder hacer frente a este tipo de situaciones si me encontrase con situaciones similares a las descritas.

7.- REFERENCIAS

- Angulo, M.C., Fernández, C., García, F.J., Giménez, A.M., Ongallo, C.M., Prieto, I. & Rueda, S. (2008). *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos graves de conducta*. Andalucía: Junta de Andalucía Consejería de Educación.
- Asociación Americana de Psiquiatría APA (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5)*. Madrid:Editorial médica panamericana.
- Barkley, R. A., Murphy, K. R. y Bauermeister, J. J. (1997). *Niños desafiantes: Materiales de evaluación y folletos para los padres*. Reimpreso en Trastorno por déficit de atención e hiperactividad: un manual de trabajo clínico. Nueva York: The Guilford Press.
- Beltrán, K., Reyes, K., Benítez, C., & Parada, V. (2016). *Metodologías y estrategias para el trabajo con estudiantes que presentan trastorno negativista desafiante (TND)*. Doctoral dissertation, Universidad de Concepción.
- Boylan, K., Vaillancourt, T., Boyle, M., & Szatman, P. (2007). *Tratamiento de comorbilidad de la ansiedad infantil: revisión y nuevo modelo*.
- Burke, J., Loeber, R., Lahey, B., & Rathouz, P. (2005). *Developmental transitions among affective and behavioral disorders in adolescent boys*.
- Campos, E., Caño, M., Carrión, D., Díaz, T.A., Gallardo, C., Garcerán, B., Garrido, M.C, Gómez, M.A., González, I.M., Infante, M.J., López, P.I., Mármol, D., Martín, M.A., Martínez, M.J., Nacimiento, F., Ordóñez, C., Palomo, S., Porras, M.Y., Ruiz, M.S., Ruiz, J., Sánchez, I.C., Senciales, J.J., Soler, M.P., Tejera, J. & Veladez, M. (2008). *Normas de comportamiento en Primaria: Su didáctica*. Málaga: Ediciones Guillermo Castilla.

Cunningham, N., & Ollendick, T. (2010). *La comorbilidad de la ansiedad y problemas de conducta en los niños: Implicaciones para investigacion y practica clinica.*

Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, de Educación. Boletín Oficial de Aragón, 240, de 18 de diciembre de 2017.

Emberley, E., & Pelegrina del Río, M. (2011). Prevalencia, sintomatología y distribución del trastorno negativista desafiante. *Psicothema*, 23 (2), 215-220.

Leflot, G., van Lier, P.A., Onghena, P., & Colpin, H. (2010). The role of teacher behavior management in the development of disruptive behaviors: an intervention study with the good behavior game. *Journal of abnormal child psychology*, 38(6), 869–882.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 mayo de 2006.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 295, de 10 de diciembre de 2013.

López-Villalobos, J.A., Andrés-De Llano, J.M., López-Sánchez, V., Rodríguez-Molinero, L., Garrido-Redondo, M., Martínez-Rivera, M.T., & Sacristán-Martín, A.M. (2015). Prevalencia del Trastorno Negativista Desafiante en una muestra de niños españoles entre seis y dieciséis años: informe del profesor. *Actas Esp Psiquiatr* 2015;43(4):213-20.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [MECD] (2020). *Estadística de las enseñanzas no universitarias. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Curso 2018-2019.*

Sutherland, K., & Oswald, D. (2005). The Relationship Between Teacher and Student Behavior in Classrooms for Students with Emotional and Behavioral Disorders: Transactional Processes. *Journal of Child and Family Studies*. 14. 1-14.

Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, de Educación. Boletín Oficial de Aragón, 105, de 2 de junio de 2016.

Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, de Educación. Boletín Oficial de Aragón, 116, de 18 junio de 2018.

Ortiz, B., Giraldo, C.A., & Palacio, J.D. (2008). Trastorno oposicional desafiante: enfoques diagnóstico y terapéutico y trastornos asociados. *Iatreia*, 21, 54-62.

Rabadán, J. A., & Giménez-Gualdo, A. M. (2012). Detección e intervención en el aula de los trastornos de la conducta. *Educación XXI*, 15(2), 188-190.

Ruiz Diaz, M. V. (2010). *Trastorno de Conducta: Trastorno negativista desafiante*. Sevilla.

Vásconez, L.R., (2019). Trastorno Negativista Desafiante y su efecto en el rendimiento escolar en un niño. *Universidad técnica de Babahoyo. Facultad de ciencias jurídicas, sociales y de la educación*.

Vásquez, J., Feria, M., Palacios, L., & De la Peña, F. (2010). Guía Clínica para trastorno negativista desafiante. México: *Instituto nacional de Psiquiatría Ramón De la Fuente Muñiz*.

8.- ANEXOS

Anexo 1: Cuaderno de bitácora

Fecha	Estudiante	Desencadenante de la acción	Acción disruptiva del estudiante	Consecuencias de la acción

Anexo 2: Contrato de contingencia.

Yo,..... (nombre y apellidos), me comprometo en la asignatura de Educación Física impartida por el profesor Guillermo Polo a seguir una serie de condiciones, expuestas a continuación, a cambio de un aumento de nota máximo de 0,6 puntos en la nota final de la Unidad Didáctica. Las consecuencias del incumplimiento serán la no obtención de los puntos extras y además en función de las conductas disruptivas mostradas, reducción de la nota y/o sanciones disciplinares recogidas en el RRI.

- Seguir siempre las instrucciones del profesor.
- No hacer trampas en ningún momento.
- No faltar al respeto a ninguno de los compañeros.
- Mostrar siempre una actitud dialogante cuando surjan conflictos.

La duración del contrato es del 24/03/20 al 29/04/20.

Firma del estudiante:

Firma del profesor:

Anexo 3: Rúbrica ítems contrato de contingencia.

SESIÓN: Sesión nº (.../.../...)		
ITEM:	ESCALA (0-4)	VALOR
1) <i>Seguir siempre las instrucciones del profesor.</i>		25%
2) <i>No hacer trampas en ningún momento.</i>		25%
3) <i>No faltar al respeto a ninguno de los compañeros.</i>		25%
4) <i>Mostrar siempre una actitud dialogante cuando surjan conflictos.</i>		25%

	0	1	2	3	4
<i>1) Seguir siempre las instrucciones del profesor.</i>	Durante toda la clase no sigue las instrucciones del profesor en ningún momento	La mayor parte de la no sigue las instrucciones del profesor	Sigue las instrucciones del profesor en pocas ocasiones	Se comporta casi siempre siguiendo las instrucciones del profesor	Se comporta siempre siguiendo las instrucciones del profesor
<i>2) No hacer trampas en ningún momento.</i>	Realiza trampas durante toda la clase, intentando siempre engañar a los compañeros	Hace trampa en la mayoría de las situaciones, tratando de obtener ventajas de estas.	Realiza trampas en ocasiones	Se comporta casi siempre de manera honrada	Se comporta siempre de manera honrada, incluso trasladando esta honradez a sus compañeros
<i>3) No faltar al respeto a ninguno de los compañeros.</i>	Falta constantemente al respeto a sus compañeros la mayor parte de la clase	Falta al respeto a sus compañeros la mayor parte de la clase	Falta al respeto en ocasiones a los compañeros	Respeta casi siempre a sus compañeros	Nunca falta al respeto a sus compañeros, sino que les trata con respeto
<i>4) Mostrar siempre una actitud dialogante cuando surjan conflictos.</i>	Trata de empezar conflictos para poder expresarse de manera agresiva y malsonante hacia sus compañeros	Falta al respeto y evita dialogar en la mayoría de los conflictos surgidos	Muestra una actitud descortés en los conflictos surgidos	Muestra casi siempre una actitud dialogante en los conflictos surgidos	Muestra siempre una actitud dialogante y tranquila cuando surgen conflictos, tratando de solucionarlos

Anexo 4: Técnica de relajación

Se les colocará a una distancia suficiente en la cual se podrán tumbar en el suelo y estirar los brazos y piernas sin tocarse con nadie. Con la ayuda de una música relajante (sonido de mar o naturaleza), iremos guiando a los estudiantes para que vayan contrayendo (aguantando esta tensión 15 segundos) y relajando esa misma musculación acto seguido, se seguirá un orden establecido (desde hombros a pies), se apoyará esta intervención con expresiones de ánimo y relajación. Se realizará cada grupo muscular 2 veces.

Orden de sucesión:

- | | |
|--------------|-----------------------------------|
| - Hombros | - Cuádriceps |
| - Antebrazos | - Gemelo |
| - Manos | - Dedos de los pies |
| - Abdomen | - Crecer (estirar todo el cuerpo) |
| - Glúteo | |

¡Importante una vez acabado, realizar un correcto calentamiento progresivo debido al estado de relajación muscular y mental!

Anexo 5: Normas de conducta Cristo Rey Escolapios

CONDUCTA	CORRECCIÓN	QUIÉN LA IMPONE
Faltar a clase sin justificante	1 día a casa o actividades para la comunidad educativa.	DIRECTOR
Falta de puntualidad (no sólo a primera hora, sino cualquier cambio de clase)	Al tercero, justificado o no se avisará y al quinto se irá a casa o actividades para la comunidad educativa.. Caduca en el trimestre.	TUTOR/DIRECTOR
Fumar	Primera vez Parte; segunda, expulsión de 1 día.	PROFESOR/DIRECTOR
Consumo o tráfico de drogas	Expediente	DIRECTOR
Agresiones	Hasta un máximo de tres días.	DIRECTOR
Insultos y ofensas	Partes	PROFESOR
3 partes	1 día de expulsión o actividades para la comunidad educativa.	TUTOR/DIRECTOR
La no realización del trabajo (deberes) no debe ser corregida con un parte.		
No estar en el sitio correcto en el recreo (incluido tema de baños)	Primera vez, amonestación, 2 ^a parte	PROFESOR
No estar correctamente en los intercambios de clase	Primera vez, amonestación, 2 ^a parte	PROFESOR
Mal comportamiento en una salida	No ir a la siguiente.	PROFESOR
Mal comportamiento en una actividad de la comunes realizadas en el salón de actos, capilla, ...	Un parte	PROFESOR
Interrumpir el ritmo de la clase	Primera vez, amonestación, 2 ^a parte	PROFESOR
Comer o beber en clase. Chicle	Primera vez, amonestación, 2 ^a parte	PROFESOR
Vestimenta inapropiada. Aseo personal.	Primera vez, amonestación, si reincide tendrán que venir a buscarlo.	TUTOR (OÍDOS LOS PROFESORES)

Uso de aparatos electrónicos en horario escolar	Retirada y entrega a dirección por una semana. Recogida por parte de la familia.	PROFESOR
Sobre los bienes de terceras personas. Esconder o robar	Robo: expulsión hasta 3 días	DIRECTOR
Actos de racismo o xenofobia	Expulsión de hasta tres días	DIRECTOR
Falta de respeto al profesor o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.	Expulsión de hasta tres días.	DIRECTOR
Engaño sobre la información. Falsificación	Parte	PROFESOR/TUTOR
Ser cómplice	El mismo castigo que el que ha realizado la acción.	PROFESOR
Encubridor	No llegamos a un acuerdo sobre el punto. Se valorará según cada caso	
Desperfectos de material (mesas, baños, etc...)	Arreglar o reponer los desperfectos. Cubrir los gastos y posibilidad de hacer trabajos.	PROFESOR/TUTOR
Repetición de exámenes/Derecho a hacer exámenes aún estando enfermo.	No se repetirán a no ser que por circunstancias sea necesario (según cada departamento que debería quedar por escrito) para la correcta evaluación del alumno (excluidos los de recuperación, a los que tienen derecho).	PROFESOR
Reiteración de faltas leves	Un parte	PROFESOR
Reiteración de faltas graves	Expediente	DIRECTOR
Facilitar la entrada de personas ajenas al colegio.	Primera vez, amonestación, 2ª parte	TUTOR
Sobre salidas teniendo partes.	Si requiere un trabajo posterior, sí irá. Si no lo es y tiene un parte no irá a la salida si ha sido en el último mes.	PROFESOR QUE ORGANIZA oído el tutor
Sobre el viaje de fin de curso.	No irá quien haya sido expulsado por la razón que sea durante el curso en dos ocasiones. Pueden existir otras razones por las que se prive a un alumno de la posibilidad de ir a la excursión de fin de curso.	TUTOR
Copiar en un examen	Cero en el examen con la repercusión	PROFESOR

	que tenga según en el examen que se trate. Nota a casa.	
Sobre la entrega de material desde recepción o por los padres.	No se hará entrega de ningún material escolar durante el período lectivo, incluido el recreo (excluidos los medicamentos).	PROFESOR
Sobre la caducidad de los partes	No caducan en todo el curso.	
Sobre la toma de medicamentos	Será necesaria una nota por parte de los padres con el nombre del medicamento.	

Fuente Plan de Convivencia Cristo Rey Escolapios (2010)

Anexo 6: Valoración objetiva de la conducta (diario de registro)

Para valorar si la intervención ha tenido éxito o no, habrá que valorar su comportamiento antes y después, durante un periodo de tiempo determinado.

Alumno:			
Conducta disruptiva	Fecha	Escala	Veces

Anexo 7: Contrato de contingencia curso escolar.

Yo,..... (nombre y apellidos), me comprometo en la asignatura de Educación Física impartida por el profesor Guillermo Polo, a reducir un 20% las conductas disruptivas a final de curso en cada uno de los 4 items propuestos, tras la valoración de ellos durante las 2 primeras unidades didácticas del curso.

- *Seguir siempre las instrucciones del profesor.*
- *No hacer trampas en ningún momento.*
- *No faltar al respeto a ninguno de los compañeros.*
- *Mostrar siempre una actitud dialogante cuando surjan conflictos.*

Si el objetivo es conseguido, se otorgará 0,5 puntos extras a la nota final.

Si este objetivo de reducción del 20% no es conseguido, pero es superior a una reducción de un 12%, se le otorgará 0,3 puntos extras, todo lo que sea inferior, quedará sin recompensa.

La duración del contrato es del 13/9/19 (*fecha inicio curso*) al 23/6/20 (*fecha final curso*).

Firma del estudiante:

Firma del profesor:

Anexo 8: Relación entre los contenidos trabajados en la U.D. y los resultados de aprendizaje, donde XXX es mucha relación, XX media relación, X baja relación y espacio en blanco significa nada de relación.

Contenidos ↓	Resultados de aprendizaje →	Conoce y aplica diferentes estrategias ofensivas y defensivas en una situación de juego planteada de colaboración-oposición.	Pone el móvil en juego en función de la defensa y la distribución de los compañeros de ataque mostrando intencionalidad.	Supera de manera satisfactoria una situación ofensiva y defensiva en superioridad en una situación de juego.	Identifica y pone en práctica aspectos relevantes en cuanto a la seguridad en las diferentes situaciones de colaboración-oposición. Tanto seguridad propia como la de sus compañeros.	Respeto, colabora y muestra tolerancia con el resto de participantes y las normas durante la práctica y observación de las mismas.
1. Conocimiento de los fundamentos básicos comunes de estos deportes		XXX	XX		X	
2. Conocimiento de las normas básicas del juego de colaboración-oposición		XXX	X		XX	X
3. Conocimientos de aspectos técnico-tácticos generales a diversos deportes de equipo.		XXX	XXX	X		
4. Trabajo y mejora de la ocupación de espacios.		XX	XXX	X		

5. Mejora de la toma de decisiones en función de los diferentes estímulos.	X	XXX	XXX		
6. Trabajo y mejora del marcaje defensivo.	XX	X	XXX	X	X
7. Mejora y adecuación de los distintos tipos de pase en función de la distancia.		XXX	XXX		
8. Trabajo y mejora del tiro			XX		
9. Aplicación del reglamento básico en cada uno de los deportes.	XXX	X		XXX	XXX
10. Respeto y colaboración con los compañeros/adversarios y al árbitro.				X	XXX
11. Respeto por las normas básicas del juego, siendo estas el fuera de banda, anotación y faltas.	XX			XXX	XX
12. Participación con independencia de su nivel de destreza.	X	X		XX	XXX

Anexo 9:

Anexo 9.1 Tabla explicativa sobre la relación entre los criterios, estándares, procedimientos e instrumentos utilizados para la evaluación de la Unidad Didáctica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
<p>Crit.EF.3.3. Resolver situaciones motrices de cooperación o colaboración oposición, a través de retos tácticos</p>	<p>Est.EF.3.3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de cooperación o colaboración-oposición propuestas.</p> <p>Est.EF.3.3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de cooperación o colaboración-oposición seleccionadas.</p> <p>Est.EF.3.3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de cooperación o colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción.</p>	Observación sistemática. Pruebas específicas	Rúbrica procedural Pruebas específicas motrices Prueba específica teórica

<p>Crit.EF.6.7. Valorar la importancia de las actitudes en la práctica de la actividad física, respetando las diferencias de cada persona y colaborando con los demás.</p>	<p>Est.EF.6.7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos</p>	<p>Observación sistemática Pruebas específicas</p>	<p>Registro anecdótico. Rúbrica comportamental.</p>
<p>Crit.EF.6.9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, adoptar medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo tanto a nivel individual como colectivo.</p>	<p>Est.EF.6.9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo y/o para los demás y actúa en consecuencia.</p>		<p>Observación sistemática</p>

Anexo 9.2 Rúbrica de actitud y comportamiento.

IMPLICACIÓN/ACTITUD	EJEMPLAR	Muestra casi siempre, actitudes de esfuerzo, autoexigencia, autoconfianza y superación. Se preocupa por la actitud de los compañeros/as de su clase.
	ENTUSIASTA	Muestra en muchas ocasiones, actitudes de esfuerzo, autoexigencia, autoconfianza y superación.
	INTERMITENTE	Muestra en algunas ocasiones, actitudes de esfuerzo, autoexigencia, autoconfianza y superación.
	APÁTICO	Muestra en muy pocas ocasiones y solo si se le indica, actitudes de esfuerzo, autoexigencia, autoconfianza y superación. En general, muestra apatía, desgana y desinterés.

TRATO CON LOS COMPAÑEROS	EJEMPLAR	Muestra casi siempre una actitud positiva con sus compañeros: no pone malas caras, no echa broncas, anima a sus compañeros. Intenta que sus compañeros participen y se impliquen en la tarea.
	ENTUSIASTA	Muestra en muchas ocasiones unas actitudes positivas hacia sus compañeros: los anima, intenta que todos participen, evita echar broncas.
	DESCORTÉS	Muestra en algunas ocasiones poco respeto por sus compañeros y no anima. No se esfuerza por que todos participen.
	CÁNCER	Muestra en muchas ocasiones poco respeto por sus compañeros, se siente superior al resto, no ayuda ni anima. Evita que participen los jugadores menos hábiles.

